

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B) NOMBRAMIENTOS****CONSELLERÍA DEL MAR**

ORDEN de 8 de febrero de 2017 por la que se dispone el nombramiento de una vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña.

El texto refundido de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en su artículo 30 atribuye a las comunidades autónomas las facultades de designación y separación de los vocales de los consejos de administración de las autoridades portuarias de interés del Estado situadas en su territorio, que deberán hacerse necesariamente por propuesta de las administraciones públicas y organismos y entidades que aquellos representen.

El Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 16 de septiembre de 2010 faculta a la persona titular de la consellería competente en materia de puertos para el ejercicio de dichas competencias.

Por lo expuesto, en ejercicio de la facultad atribuida,

DISPONGO:

El nombramiento de María del Mar Sánchez Sierra como vocal representante de la Comunidad Autónoma de Galicia en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Santiago de Compostela, 8 de febrero de 2017

Rosa María Quintana Carballo
Conselleira del Mar

